

 BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO	Secretaría General de Gobierno
---	--------------------------------

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Atención de quejas de particulares contra notarios o notarías	Atención de quejas de particulares contra notarios o notarías			
ORGANISMO	HOMOCLAVE			
Secretaría General de Gobierno	BC-SGG-009			
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS			
Brindar al solicitante la atención y seguimiento de todas aquellas quejas que presenten en contra del Notario o el personal de la Notaría.	Servicio			
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?			
	Cuando exista una queja contra Notarios en el Estado.			
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?			
Evaluación preliminar procedimiento de Conciliación y de Audiencia y Procedimiento Administrativo	Representante Legal Interesado Tutor			
TIPO COSTO	VIGENCIA			
Sin costo				
COSTO	PLAZOS			
	Tiempo que tiene el organismo para resolver :30 Días Hábiles			
LUGARES DE PAGO				
NINGUNO				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
NO	0			
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN			
NO	NO			
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

Dirección del Archivo General de Notarías - Avenida Villahermosa Esquina Navolato, Fraccionamiento Guajardo, s/n, Mexicali 21050		Marco Antonio Irizar Lizárraga	Lunes	08:00 A 15:00
		Director del Archivo General de Notarías	Martes	08:00 A 15:00
		mirizar@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 15:00
		686 555 4475	Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

Subsecretaría de Gobierno Zona Metropolitana - Juan Ruiz de Alarcón, Zona Urbana Río Tijuana, 1572, Tijuana 22010	664 624 21	Esperanza Cázares Carmona	Lunes	08:00 A 15:00
	00	Coordinadora de Desarrollo	Martes	08:00 A 15:00
	EXT 2486	Político	Miércoles	08:00 A 15:00
		cazarese@baja.gob.mx	Jueves	08:00 A 15:00
		664 624 21 00	Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ART.Artículo 8, Federal
 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ART.Artículo 31, Estatal
 Ley del Notariado para el Estado de Baja California, ART.Artículos 194 y 198, Estatal
 Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, ART.Artículos 1, 2, 3, 4 y 5, Estatal

ESCENARIOS

Ciudadanía en General

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Formato de Queja

SI

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir a las oficinas de la Dirección del Archivo General de Notarías
- ° Presentar formato de queja, en caso de ser Representante Legal, presentar escrito de representación firmado por el quejoso o Poder Notarial.
- ° Presentar identificación oficial con fotografía

Representante legal

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Formato de Queja

SI

Escrito de Representación firmado por el quejoso o Poder Notarial

NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir a las oficinas de la Dirección del Archivo General de Notarías
- ° Presentar escrito de representación firmado por el quejoso o Poder Notarial.
- ° Presentar identificación oficial con fotografía